

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Sres. Tenientes Alcalde

D^a M^a. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D^a. Eulalia M^a. Carrillo Andreo

D^a Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D^a Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Miguel González Cabrera

D^a. Ángela Sánchez Águila

D^a. Antonia Nieto Martínez

D^a. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M^a. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D^a. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D^a. Ana M^a. García Pellús

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO EL DIA 13 DE ABRIL DEL AÑO
2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a trece de abril del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y siete minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.-

El Sr. Alcalde comenta que el punto 1º y 2º se van a debatir juntos aunque se voten por separado. Se ha aumentado el plazo para su estudio.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes dando lectura a las enmiendas presentadas: Este año, le ha correspondido al Partido Socialista la elaboración del presupuesto del Ayuntamiento de Alhama para el año 2016. No se han debatido, los presupuestos de las diferentes Concejalías, en cada uno de los Consejos Sectoriales de ámbito Municipal.

Los ciudadanos y en este caso los Alhameños tienen que saber que el presupuesto no son cifras económicas solamente, si no el proyecto de la Administración Municipal para cada año. Por ello, la participación de los vecinos es totalmente necesaria, no nos vale una mera información al Consejo de Participación Ciudadana.

La puesta en marcha de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Alhama de Murcia es uno de los puntos básicos del Programa Electoral de Izquierda Unida y se trata de un instrumento de participación directa que se ha implantado en numerosos municipios de España y del extranjero con notable aceptación y éxito, esta es una asignatura pendiente de esta Corporación en la que tenemos que ir avanzando.

Este presupuesto ha sido modificado en pleno proceso de información sobre los ingresos reales y además la aportación económica de la Comunidad Autónoma es prácticamente nula. Nos situamos a la cola de los Ayuntamientos donde la Comunidad Autónoma aporta dinero para inversiones..

Son escasas o nulas las inversiones previstas para el año 2016 en el presupuesto corriente. Básicamente este presupuesto destina más del 90% del mismo a gastos de personal y gastos corrientes. No hay partidas presupuestarias que generen valor añadido y por lo tanto creen empleo.

Ante ello, IU-Verdes, proponemos un conjunto de enmiendas para mejorar diferentes aspectos que incidan en la creación de empleo e inversiones. IU-Verdes apuesta por reforzar todas aquellas áreas del Ayuntamiento que influyen en la calidad de vida de las personas, en la mejora de los servicios al ciudadano.

ENMIENDAS:

Nº 1 Sobre Creación un Plan de Empleo Para Mayores de 45 años.....	30.000 €
Nº 2 Sobre Movilidad.....	24.000 €
Nº 3 Sobre Eliminación y Limpieza de Vertederos.....	15.000 €
Nº 4 Sobre Realización de una Auditoría de Servicios.....	20.000 €
Nº 5 Sobre Energías Renovables.....	25.000 €
Nº 6 Sobre Puesta en valor el Yacimiento Arqueológico "El Murtal".....	5.000 €
Nº 7 Sobre Dotación Equipamiento a Grupos Municipales.....	1.500 €

ENMIENDA Nº 1

Sobre Creación un Plan de Empleo Para Mayores de 45 años

La situación extremadamente difícil y de emergencia social en la que nos encontramos, exige respuestas inmediatas.

En España asistimos a un desempleo escandalosamente elevado, un deterioro de la calidad del empleo y un aumento de la desigualdad y la pobreza. Una situación provocada por la aplicación de las políticas de austeridad, los recortes sociales y una regresiva reforma laboral que está teniendo efectos muy negativos sobre el mercado de trabajo.

El empleo continua precarizándose. En términos anuales hay menos asalariados con contrato indefinido, mientras se incrementan los asalariados con contrato temporal. La tasa de temporalidad va incrementándose año tras año. Además, mientras el número de ocupados a tiempo completo se reduce, el empleo a tiempo parcial crece. El 73,3% de los empleos a tiempo parcial están ocupados por mujeres.

El paro de larga duración, más de un año en situación de desempleo, ya afecta a casi 3,6 millones de personas representando al 61% del total de personas desempleadas. Y de este colectivo, más de 2,3 millones están desempleados desde hace más de dos años.

El Municipio de Alhama no es ajeno a esta lacra social, por lo que se hace necesario tomar medidas urgentes encaminadas a mitigar esta situación.

Por ello proponemos la creación de un **Plan de Empleo dirigido a personas mayores de 45 años**, de larga duración y en riesgo de exclusión social. Mediante la gestión directa del mantenimiento e inversión y obras en edificios e instalaciones públicas, que propicien su contratación.

Ante la diversidad de partidas en diferentes concejalías destinadas a mantenimiento y obras en instalaciones municipales y la complejidad normativa para focalizarlo en un colectivo concreto. Proponemos una enmienda genérica para el tipo de partidas mencionadas anteriormente. Consistente en el compromiso del Equipo de Gobierno de ejecutar mediante gestión directa, los proyectos singulares y temporales que no se puedan abordar con la plantilla de empleados públicos existente y su complejidad técnica de material, herramientas y maquinaria lo permitan.

Así mismo se modificarán las bases que regulan la bolsa de empleo de este Ayuntamiento, introduciendo cláusulas que propicien la contratación de colectivos con especiales dificultades para encontrar empleo.

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Incremento de partidas presupuestarias en:

1532 13100 Personal Laboral Temporal Obras y Servicios.....	30.000,00 €
1532 16001 Seguridad Social Personal Laboral Obras y Servicios.....	9.600,00 €

MINORACION EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

320 21200 Mantenimiento Colegios	30.000,00 €
422 48001 Premios Empresarios Cheques Formación	8.000,00 €
431 22199 Suministro Distintivos Comercio Local	1.600,00 €

Con la ayuda de discapacitados y haciendo un breve recorrido por Alhama, saltan a la luz muchos puntos dificultosos para personas con movilidad reducida que deben ser mejorados. Hay muchas aceras sin acceso a este tipo de personas, accesos en pasos de

cebra que no están suficientemente pulidos o tiene obstáculos delante, haciendo muy complicado o inseguro el paso por los mismos, tanto para sillas de ruedas, carritos, como personas que usan andadores o personas con ceguera que se ayudan con un bastón.

Hace falta eliminar las barreras arquitectónicas, hacen falta medidas integradoras y hace falta fomentar la concienciación para respetar estas medidas. Aun queda mucho trabajo por delante.

Dando cumplimiento a la **Moción presentada por IU-Verdes y aprobada por el Pleno sobre Movilidad y en concordancia con la enmienda nº 1** presentamos la siguiente enmienda:

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

1532 13100 Personal Laboral Temporal Obras y Servicios.....16.320,00 €

1532 16001 Seguridad Social Personal Laboral Obras y Servicios..... 7.680,00 €

MINORACIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

150 21000 Mantenimiento y Conservación Espacios Públicos 24.000,00 €

ENMIENDA Nº 3

Sobre Eliminación y Limpieza de Vertederos

Que presenta el Grupo Municipal de IU-Verdes al presupuesto general presentado por el equipo de Gobierno Municipal para el año 2016

MOTIVACIÓN:

Son muchas las iniciativas que IU-Verdes ha presentado en este Ayuntamiento para que se eliminen los vertederos incontrolados, se vigile y se regeneren. Estas iniciativas han tenido buena acogida en equipos de Gobierno sensibles a preservar el medio ambiente, indistintamente del color político y por ello se puede casi afirmar que son escasos los vertederos que aún existen en nuestro término Municipal.

Sin embargo últimamente están apareciendo otros vertederos incontrolados más contaminantes y por lo tanto más perjudiciales para la flora y fauna, así como para las personas. Estos se están implantando en las ramblas del municipio y son utilizadas por desarmados para el cambio de aceite de los vehículos, cambios de ruedas dejando las viejas, escombrera de tapicerías, para el depósito de los escombros generados en

obras, etc... Además estos escombros depositados en las ramblas llevan aparejado un peligro mayor, es el arrastre de estos enseres, en caso de tormenta, y con ello la formación de tapones que producen el desborde de las aguas.

Se debe preservar la integridad del paisaje como un recurso natural más, manteniendo un equilibrio sostenido en sus aprovechamientos y usos, tenemos que restaurar la calidad paisajística y ambiental donde haya sido deteriorada por acciones humanas como es el caso de los vertederos en ramblas y escombreras incontroladas, máxime cuando se están elaborando rutas de senderismo que pasan por estos lugares.

Es necesario por tanto la elaboración y puesta en práctica, como en otras ocasiones, un *Plan de limpieza, sellado y regeneración de vertederos incontrolados*.

Además de debía de rescatar el acuerdo de de Pleno de la Corporación del año 2000, donde se acordaba la instalación de una escombrera dotada de un molino de escombros al objeto de reutilizar estos materiales (escombros de obras), para el arreglo de caminos municipales, reduciendo de esta forma el impacto ambiental.

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Programa de Eliminación, Limpieza, Regeneración de Vertederos y de Concienciación.

Dotación de partida presupuestaria en
15.000,00 €

MINORACIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

150 22609 Infraestructuras Diversos Eventos	5.000,00 €
150 22706 Proyectos Técnicos Urbanismo	5.000,00 €
1532 21000 Mantenimiento Vías Públicas	5.000,00 €

ENMIENDA Nº 4

Sobre Realización de una Auditoria de Servicios

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes consideramos necesaria la realización de una auditoria global de los distintos servicios que presta el ayuntamiento, así como de los contratos y concesiones del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, al objeto de saber, con exactitud, si un servicio se presta en condiciones y el costo del mismo, además posibilitaría la identificación de posibles malas prácticas, abusos o incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias, para poder a partir

de ella defender los intereses generales de los vecinos de Alhama, estableciendo en su caso las medidas contempladas por Ley

La auditoria debe servir para:

Para reforzar la transparencia y la buena imagen del Ayuntamiento ante sus ciudadanos o vecinos. En este caso a los Alhameños.

Para conocer el punto de partida inicial (situación actual del servicio o servicios, personal, costes, recursos internos y externos, etc.), proyección de la prestación del servicio.

Para garantizar su prestación en el tiempo así como el cumplimiento de la legalidad vigente. Para controlar los distintos aspectos económicos de la prestación del servicio, presupuestos, subvenciones, procedimientos, etc.

Otro aspecto importante de la auditoria es identificar posibles malas prácticas, abusos o incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias, para poder a partir de ella defender los intereses generales de los vecinos de Alhama, estableciendo en su caso las medidas contempladas en la Ley.

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Realización de una Auditoría de Servicios.

Dotación de partida presupuestaria en
20.000,00 €

MINORACIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

171	62300	Equipamiento Jardines y Pipi-Can10.000,00 €
2411	22609	Estudios y Jornadas Aguas Mineromedicinales10.000,00 €

ENMIENDA Nº 5 Sobre Energías Renovables

Hace varios años que IU-Verdes viene demandando inversiones en Energía Renovables, por ello ha presentado, en numerosas ocasiones, propuestas o mociones en el Pleno de la Corporación. La mayoría de ellas aprobadas por unanimidad, pero todas han contado con el apoyo del Partido Socialista.

En la legislatura anterior el equipo de gobierno presentó un plan de empleo para Alhama. El debate de dicho plan contó, además de sindicatos, empresarios, personal técnico, con la participación de los grupos de la oposición. Pudimos proponer lo que considerásemos necesario incluir en el mencionado Plan y siendo responsables y coherentes con nuestras propuestas, desde IU-Verdes, propusimos la inclusión de invertir en energías renovables.

Propuesta tenida en cuenta en los diferentes presupuestos, tanto en el ejercicio 2014 y 2015. Ahora esta partida presupuestaria se elimina y desconocemos el motivo de la desaparición, cuando, desde IU-Verdes, consideramos necesarias inversiones productivas que creen empleo y más si además regeneran el medio ambiente.

Dando cumplimiento a la **Moción presentada por IU-Verdes y aprobada por el Pleno sobre Energías Renovables** y contemplada en el Plan de Empleo, presentamos la siguiente enmienda:

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Inversión en Energías Renovables y Eficiencia Energética en centros Públicos.

Dotación de partida presupuestaria en 25.000,00 €

MINORACIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

165 20300 Instalaciones Eléctricas Actos Eventuales	10.000,00 €
165 21300 Mantenimiento Alumbrado	10.000,00 €
165 21301 Reposición Alumbrado por Robo y Vandalismo	5.000,00 €

ENMIENDA Nº 6

Sobre Puesta en valor el Yacimiento Arqueológico “El Murtal”

En el término municipal de Alhama de Murcia se encuentra el yacimiento arqueológico denominado Cabezo de la Fuente de “EL MURTAL”.

Se trata de un yacimiento catalogado en el actual Plan General de Ordenación Urbana y tiene consideración de bien catalogado por Patrimonio de Cultura de la Región de Murcia, por su relevancia cultural. Se trata de un poblado fortificado en los años de la transición entre la Edad del Bronce Final y la Edad del Hierro.

Con motivo de la construcción de la presa de Algeciras, se efectuó un programa de excavaciones arqueológicas en el yacimiento que incluyó la

consolidación y restauración de las estructuras excavadas al objeto de ponerlo en valor.

Dando cumplimiento a la **Moción presentada por IU-Verdes y aprobada por el Pleno en fecha 30-10-2014 sobre puesta en valor el yacimiento arqueológico “EL Murtal”**:

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Estudios, difusión y visitas en Yacimiento Arqueológico el Murtal.

Dotación de partida presupuestaria en..... 5.000,00 €

MINORACIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

311 22609 Talleres y Charlas Sanidad 5.000,00 €

ENMIENDA Nº 7

Sobre Dotación Equipamiento a Grupos Municipales

Las diversas Leyes y Reglamentos incluido el Reglamento de Organización del propio Ayuntamiento, determinan que los grupos políticos dispondrán de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales.

Es evidente que los distintos grupos municipales disponemos de un despacho y medios materiales para desarrollar nuestra labor, no así de medios personales ya que el momento de crisis que atravesamos así lo requiere.

Sin embargo algunos de estos medios materiales se han quedado obsoletos y tiende a dificultar nuestra labor de Concejales.

Propuesta:

CAPITULO DE GASTOS.

Equipamiento Grupos Municipales

Dotación de partida presupuestaria en..... 1.500,00 €

MINORACIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

491 62600 Adquisición Equipos Informáticos..... 1.500,00 €

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas y las vamos a apoyar.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que estamos de acuerdo también con las enmiendas y las vamos a apoyar. Es necesario un centro de actividades culturales. Hacer un nuevo auditorio.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que se acepta este compromiso de modificar las bolsas de empleo y la vamos a apoyar.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes explicando que se retira la compra del cine Velasco porque el propietario no quiere vender, dando una explicación de las enmiendas.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de IU-Verdes efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dichas enmiendas.

Continuando diciendo, que no es posible adquirir el cine Velasco dado que la familia propietaria no está dispuesta en vender. Finalmente se ha llegado a un acuerdo para mejorar las instalaciones existentes que se costearán por ambas partes.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura de su propuesta en la que dice: Habiéndose elaborado el presupuesto para el ejercicio 2016 y contando con todos los informes pertinentes, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

La Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que se está cumpliendo el compromiso electoral y destinando los fondos necesarios a educación explicando los proyectos a realizar.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal de Transparencia y Participación Ciudadana explicando que los proyectos de transparencia especialmente

el desarrollado en Alhama Suma, se incluye en el programa las actuaciones en nuevas tecnologías, mejorar en la zona del Barrio de los Dolores, las futuras inversiones serán participativas.

A continuación Interviene el Sr. García Provencio Concejal de Personal, explicando que es una RPT y que incluye y comenta las diversas reuniones que se han producido y que se ha ido proponiendo por ambas partes y que están reflejadas en las actas. Comenta los cambios económicos que se han producido en las distintas áreas. Se aprueba en este Pleno también la Plantilla de Personal.

A continuación interviene el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que tenemos dudas sobre los ingresos y las inversiones no deben ejecutarse si no se garantizan los ingresos que están sometidos a procesos judiciales. Para los próximos presupuestos que suministre la información en formato Excel. Reitera el problema de financiación de inversiones con los 4.5 millones de IRM que está en los juzgados y la posible devolución de dicha cantidad con sus intereses. Muchas de esas inversiones también manifestamos que no son competencias de este Ayuntamiento (Comedor y Pabellón en el Praico) y de deberían de pagarse con la CC.AA y si no en la Consejería en la Asamblea Regional a través de nuestros grupos políticos en la misma. La pista de Atletismo necesita una reparación urgente de recuperación. Tampoco vemos el proyecto de Alhama Suma y sus inversiones. Plantea una serie de actuaciones que considera positivas para el Ayuntamiento (Plan de deportes. Plan de Cultura, Plan de Turismo, Un Balneario de día, Plan para las fiestas, Importancia de Sierra Espuña, la importancia de la Educación en Alhama. El Zampabús es un servicio deficitario y deberían pensarse su mantenimiento dado que hay cinco centros con comedor.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que el pasado viernes 11 de marzo, se nos entregaba los primeros listados de ingresos y gastos del proyecto de presupuestos municipales para 2016. Posteriormente en reuniones celebradas el martes 15 y 16 de marzo se nos fue entregando otra parte de la información, como las Bases de Ejecución o los Informes de Intervención sobre estabilidad presupuestaria o cumplimiento de la regla del gasto.

También, el pasado 17 de marzo tenía lugar la reunión del Consejo de Economía y Empleo, en el cual el eje central del orden del día fue los Presupuestos.

El día 23 de marzo se celebra la Comisión Informativa de Hacienda, previa al Pleno Ordinario del 29 de marzo, en la que se nos sigue aportando documentación, y se expresa por parte del la Alcaldía su intención de que se debatan los presupuestos en mencionado Pleno Ordinario, asunto sobre el que todos los Grupos de la oposición mostramos nuestro desacuerdo. Posponiéndose su debate para esta noche.

Hay que señalar también que durante este periodo, y ante un informe de Tesorería del 28 de marzo, respecto a los padrones y recaudación de impuestos como el IBI Urbano, Plus Valía o ICIO, que corrige sus previsiones iniciales. Al finalizar el

Pleno del día 29 se nos entrega un nuevo listado con las correcciones a la baja en los ingresos en los impuestos señalados por un montante de 966.111 € en estos tres conceptos.

Por tanto el presupuesto de ingresos definitivo asciende a 21.567.066 € y el de gastos a 21.564.624 €. Por lo que según los Informes de la Intervención Municipal cumple los preceptos legales establecidos en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y límite de gasto no financiero. Es compatible con los objetivos de déficit y deuda pública. En definitiva cumple con el principio de equilibrio presupuestario.

Otros aspectos reseñables son que nuestro Ayuntamiento no tiene capital vivo pendiente de amortizar ya que no cuenta en la actualidad con préstamos vigentes. También, se refiere a anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, que el incremento global de la retribuciones del personal no podrán experimentar un incremento superior al 1% o la asunción por parte de este Ayuntamiento de competencias distintas de las propias o delgadas, que estará condicionadas a la obtención de informes favorables con arreglo al art. 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local. Sin olvidar que han sido presentados fuera de plazo, aunque se hayan dado diversas explicaciones sobre este particular y sea práctica, como ha sucedido en los años precedentes, con la honrosa excepción de los años 2013, 2014 (como ejemplo, el último presupuesto con nuevo gobierno tras elecciones municipales del año 2011 se aprobó inicialmente el 17/05/2011 y de forma definitiva el 30/06/2011). Así mismo, carece de los planes y programas de inversión plurianuales, de un plan estratégico de subvenciones, con los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación.

Antes de entrar en materia, y tal como hemos hecho con anteriores equipos de gobierno, queremos agradecer sus aclaraciones a los Concejales de este Gobierno que han tenido la deferencia de asistir a las citadas reuniones.

A nivel global, y tal como hemos apuntado en el informe de Intervención, estos presupuestos para 2016 nuevamente están enmarcados por la aplicación de las sucesivas medidas impuestas por el Ministro de Hacienda, entre los años 2012 y 2014 como su Ley de de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, o la Ley de Régimen y sostenibilidad de la Administración Local. Lo que se traduce en la imposición a la Administración Local desde el Estado de las políticas de recortes del Partido Popular, tanto a nivel económico como en la autonomía municipal en la toma de decisiones.

Nuevamente señalar que son medidas en las desde IU-Verdes siempre hemos manifestado nuestra oposición en todos los ámbitos. También en este salón de plenos mediante diversas mociones. Por cuanto han supuesto la adopción de medidas sin el más mínimo consenso, para imponer políticas tendentes a adelgazar la capacidad de intervención de la administración y propiciar la externalización y privatización de los servicios públicos. Que en no pocas ocasiones se traducen en un encarecimiento de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

También, y como queda patente en lo que llevamos de exposición, han puesto mayores trabas y dificultades para prestar servicios a los ciudadanos desde los

Ayuntamientos, obligados a solicitar el desarrollo de determinadas competencias relacionadas con Consumo, Formación y Empleo, Mujer, Medio Ambiente, Educación, Industria, etc., que se viene realizando en Alhama desde hace muchos años. Ante la evidente incapacidad de otra administraciones.

Seguimos manteniendo como asignatura pendiente la implantación y desarrollo de unos presupuestos participativos, más allá del cumplimiento de los trámites reglamentarios o cuotas de decisión sobre el destino de inversiones. Para ello es imprescindible fomentar la implicación del tejido asociativo de nuestra localidad y de los alhameños en general.

Respecto a la Bases de Ejecución, nada que destacar después de que en el ejercicio 2013 se ampliasen considerablemente, pasando de 11 a 65, en este ejercicio 2016 se mantienen las de los últimos años, adaptadas nuevamente a la legislación y la correspondiente variación en la vinculación jurídica por programas y las partidas que se declaran ampliables acorde a las distribución de delegaciones en el actual gobierno.

La memoria de la Alcaldía, que en este caso cumple una doble función como memoria económico-financiera del Concejal de Hacienda, nos dice que los presupuestos para 2016 se ajustan a la legalidad aplicable -como no podía ser de otro modo-, que no presenta déficit inicial. También nos hace algunas consideraciones sobre los ingresos previstos en futuros ejercicios por la modificación de valores catastrales en las parcelas de los desarrollos urbanísticos residenciales, las modificaciones en las Ordenanzas Fiscales. En tanto que en el apartado de gastos destaca la cancelación de préstamos, la reducción del coste del gobierno, y un mix con las partidas de mantenimiento, pequeñas inversiones y formación, las cuales entiende que supone una apuesta por la productividad.

También reproduce en su informe el cuadro de estabilidad presupuestaria elaborado por la Intervención, refleja algunos aspectos del anexo de inversiones, menciona el AlhamaSuma o el establecimiento de algunas cantidades para proyectos seleccionados mediante un proceso participativo.

Por último se refiere a diferentes aspectos relacionados con personal como incremento salarial, valoración de circunstancias especiales, abono de la parte pendiente de la paga extra cancelada en 2012, que se cubren plazas vacantes o la formación de los empleados públicos.

No vamos entrar en aspectos concretos de su Memoria de Alcaldía sobre los que ya nos manifestémos a lo largo de nuestra exposición. Pero, “sin acritud” -frase que seguro le suena-, si creemos que merece una reflexión por su parte el tono general de la misma, que entendemos no corresponde con su situación de gobierno en minoría. Y ahí lo dejamos, para su reflexión, tal como venimos haciendo cuando han presentado alguna iniciativa conteniendo una exposición de motivos en un tono similar.

El presupuesto viene acompañado algunos **anexos**, nos vamos a referir por su incidencia a tres de ellos.

Un **anexo de personal** que recoge el incremento de algunos complementos específicos y la inclusión de puestos de nueva creación. Se traduce fundamentalmente

en un aumento global del gasto en 306.035 €, pese a la reducción del coste del personal laboral en unos 60.000 € y de la corporación en otros 81.000 €. Cabe señalar que durante este ejercicio se devolverá el casi 50% restante de la paga extra de los funcionarios suspendida en 2012.

Un **reconocimiento extrajudicial de créditos** correspondiente a facturas correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo abono se realizará con cargo a diferentes apartados del Presupuesto 2016 por un total de 69.137,62 €. Por lo general pequeñas facturas, pero en las que destacan los más de 19.000 € acumulados con la empresa gestora del Ecoparque desde 2013, los 8.712 € de los costes de impresión del libro de la Feria 2015, o los 5.414 € acumulados también en facturas relacionadas con el mantenimiento de ascensores.

Por último un **anexo de inversiones** con:

- Un primer bloque de 290.700 € incluidas en el capítulo 6 del Presupuesto, donde se incluyen pequeñas partidas genéricas de equipamiento en las diferentes concejalías, y partidas de mayor peso como 52.800 € en policía, 40.000 en parques y jardines, 45.000 en maquinaria u obras de colegios, 60.000 en deportes, 16.400 € de cultura o los 19.000 € en nuevas tecnologías.
- Un segundo bloque de 1.243.500 € de partidas sin ejecutar en ejercicios anteriores, como actuaciones en el Plan parcial Los Secanos, Cubierta de la Plaza de Abastos, Ampliación Escuela de Música, Ampliación del Jardín de la Cubana o Actuaciones en el Castillo, que serian las de mayor cuantía, se mantienen para 2016. En tanto, que otra serie de partidas procedentes de fondos derivados de aprovechamientos urbanísticos, que suman 338.453,38 se desafectan y vinculan a presupuestos participativos.
- El tercer bloque, pendiente de un expediente de incorporación de remante liquido de tesorería de 2015, por un valor de casi 4,5 millones de euros fundamentalmente por plus valías relacionadas con los complejos residenciales, que fueron objeto de una modificación de crédito extraordinario realizada en noviembre el año pasado, destinados a inversiones en instalaciones deportivas, Balneario, saneamiento, comedor escolar o proyectos incluidos en el Proyecto AlhamaSuma de desarrollo urbano sostenible.
- Para finalizar, al igual que en ejercicios precedentes, más de 1,5 millones de € de este anexo se considera no disponible, entendemos que por criterio de Intervención, relacionadas con aprovechamientos urbanísticos de Campo de Vuelo o Polaris.

De nuevo, un conglomerado de inversiones vinculadas a Patrimonio Público de Suelo, con algunas incertidumbres. Si nos atenemos a lo recogido en el Capítulo 6 de inversiones reales en este presupuesto, unos 300.000 €. En el que se echa en falta el Plan de Obras y Servicios, ya que no hay garantía alguna respecto a aportaciones al mismo por parte del Gobierno Regional.

El **apartado de ingresos** se nutre con la recaudación de impuestos de los capítulos I y II, tasas y precios públicos del capítulo III, las aportaciones de otras instituciones para gasto corriente o inversiones de los capítulos IV y VII, los recursos que generan las propiedades municipales del capítulo V, en tanto que la venta de patrimonio municipal, mediante enajenación de solares del capítulo VI nuevamente queda inédito.

La cifra global de previsión de ingresos respecto a 2015 disminuye levemente, de los 21,7 millones a los 21,5 millones. Lo que nos sitúa en cifras muy similares, al resto de ejercicios desde el año 2010, si excluimos de los mismos partidas millonarias en venta de solares, unidades de ejecución urbanística o el 1% cultural que no se han materializado.

En el **capítulo 1, Impuestos Directos**, Impuesto de Bienes Inmuebles, Vehículos, Actividades Económicas y Plus valías, Impuesto Incremento Valor Naturaleza Urbana, supone un 47,19 % de los ingresos corrientes, experimenta un aumento de casi un 3% con respecto al ejercicio 2015. Resultando significativo el descenso en casi un 32 % por plusvalías (312.000 €), en tanto que los aumentos se producen en el IAE que tributan las empresas que facturan más de 1 millón de euros en un 31 % (136.000 €), el impuesto de vehículo que estaba congelado hace más de 10 años en un 8,7 % (83.000 €) y el IBI en un 5 % (407.000 €).

Sobre el **Capítulo 2** referido al **impuesto de Construcciones**, suponen el 2,14 % de los ingresos corrientes, sus previsiones señalan que aumentará de 449.000 presupuestado en 2015 a 460.000 con un incremento del 2 %.

El **Capítulo 3** el cual se refiere a las **tasas y precios públicos**, suponen el 27 % de los ingresos corrientes globalmente disminuye la previsión de ingresos en 254.215 €, un -4 %. Descensos en las Tasas -67.000 € (1,79 %), Precios Públicos -135.215 € (21,61 %), Multas y Sanciones -177.000 € (70%), Intereses de Demora -18.000 € (12,5%). Se incrementan en 34.000 € la utilización privativa del dominio público (4%) y los recargos en 109.000 € (49 %).

El **Capítulo 4 Transferencias Corrientes** del Estado y la Comunidad Autónoma, que suponen un 24% del presupuesto de ingresos corrientes, se incrementan a nivel estatal por la participación de tributos del estado, en 86.000 € (2%) y disminuyen las de la comunidad autónoma en 186.000 € (16,5 %) fundamentalmente por la ausencia en el presupuesto de programas destinados a empleo y formación. Globalmente una reducción del 1,47 %.

Sobre el **Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales**, que suponen apenas un 0,20 % vemos como siguen descendiendo los intereses por depósitos bancarios de 29.000 € a 14.000 € (8-107 %), se duplican de 13.600 a 27.000 € las rentas por bienes inmuebles (50%) y descienden de 13.000 a 5.000 los ingresos por concesiones (-160 %).

El **Capítulo 6** que hace referencia a la **enajenación de solares**, se mantiene a 0.

El apartado de ingresos se cierra con el **Capítulo 7 de Transferencias de Capital**, destinadas a inversión. Se mantienen a 0 las procedentes del Gobierno Central, y descienden de 171.569 € a 26.818 € (un 539 %), que son los destinados a la

amortización que corresponde a la C.A del préstamo del campo de césped artificial. Fundamentalmente la caída se debe a la ausencia de inversión desde el Gobierno Regional por la desaparición de los Planes de Obras y Servicios.

De un presupuesto de ingresos de 21.567.066 € el 99,88 % son ingresos corrientes, de los cuales 15,9 millones (el 73%) los aportan directamente los alhameños mediante impuestos, tasas y precios públicos municipales, a través de los capítulos I, II y III de ingresos corrientes, el 18 % de transferencias en la participación en los Impuestos del Estado. Por lo que la Comunidad Autónoma apenas aporta el 4,5%, a pesar de que tiene transferidas muchas de las competencias, que de forma impropia presta este Ayuntamiento.

Los Gastos en este presupuesto 2016, se contempla un total de 21.564.625 €, las partidas de personal se incrementan en 2 puntos sobre el 2015, situándose en un 34,5 % del total, a y las destinadas a servicios en 4 puntos con el 60 % del total, entre ambas un total del 95 % del presupuesto, con 290.700 € -menos del 4 %- para Inversiones Reales. Para subvenciones a asociaciones, clubes deportivos y otras entidades de la localidad, se presupuestan 780.981 €, lo que significa el 19 % más.

El capítulo 1 de Gastos de Personal suponen con más de 7 millones de euros, 161.820 más que en 2015, con una subida de un 20%. Recogiendo el aumento de complementos, la cobertura de plazas y el abono de parte de la extraordinaria del año 2012.

Capítulo 2 Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.

Este Capítulo aumenta un 4 % con respecto al 2015 en unos 434.000 mil €.

En el capítulo 3, los gastos financieros se quedan a 0 con la cancelación del pago de intereses de préstamos.

Respecto a las **Transferencias Corrientes del capítulo 4, suponen el 5,31 % del presupuesto de gasto corriente**. Incluye los 50.000 € para el proyecto de nuevo IES Valle de Leiva (0,23%), 237.752 € para entidades locales (1,1%): Federación de Municipios y Consorcio de Incendios al que se destina la mayor parte con 230.7000 €. También incluye 14.000 € (0,06%) a empresas privadas par fomento de empleo y 780.000 € (3,6 %) para las subvenciones, ayudas y convenios existentes con las asociaciones, clubes y entidades locales.

Capítulo 6 Inversiones Reales, significan el 4 % del presupuesto, con 290.700 € de los que ya hemos hecho referencia en el anexo de inversiones. Suponen un descenso respecto al anterior ejercicio del -7 %.

Las **Transferencias de Capital**, este Presupuesto contiene una novedad que son los 80.000 € para empresas privadas. En este caso destinadas a un convenio con los propietarios del cine Velasco para su acondicionamiento.

El capítulo IX, de **Pasivos Financieros, se quedan a 0** con la cancelación de préstamos realizada a final del anterior ejercicio.

En Resumen un Presupuesto 2016, que en las cifras gruesas indica en las gráficas que hemos realizado:

En cuanto a Ingresos 47 % Impuestos Directos (IBI, Vehículos y Plusvalías), 3 % Impuestos Indirectos (ICIO) y 23 % Tasas y Precios Públicos. Lo que significa un

total 73 % del presupuesto, en el que apenas un 27 % corresponde a transferencias de otras administraciones, de los que el 24 % para gasto corriente se destinan a competencias delegadas fundamentalmente en S. Sociales.

En la distribución del Gasto, el 34 % corresponde a Personal, el 59 % Bienes y Servicios. Lo que significa un total 93 % del presupuesto destinado a Gastos de Funcionamiento. (19,5 millones de los 21,5 totales), un 5 % en transferencia a colectivos, asociaciones y clubes deportivos y sólo un 1,3 % para Inversiones.

Como ha quedado patente en las actas, nuestro Grupo durante las reuniones y Comisiones informativas que han precedido a este pleno ha realizado numerosas preguntas a los miembros del Gobierno Municipal sobre las distintas partidas de sus concejalías. También hemos realizado una serie de enmiendas que han sido aprobadas e incluidas en el presupuesto con carácter previo al debate propiamente dicho del mismo.

Respecto a la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal, también en la comisión informativa del día 5, realizamos una batería de preguntas sobre los aspectos más significativos en cuanto a las nuevas plazas y las modificaciones en Policía, Obras y Servicios, Conserjes, Informáticos o personal técnico, que no vamos a repetir después de la amplia exposición realizada por el Concejal de Personal.

A continuación interviene la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, da las explicaciones relativas al presupuesto de 2015 e informa de datos económicos. Analiza los cambios en la RPT de este ejercicio y recalca la cifra de más de 360.000'00 euros de aumento de coste. Analiza las subidas de los complementos de los puestos y destaca especialmente la situación de la policía en la que aclara que la nocturnidad y festividad se incluye en el específico y veremos su eficacia. Se ha aumentado el coste de personal y no entramos en valoraciones sobre si es correcto o no pero ahora Vd. tiene derecho a aumentar y el coste es mayor.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que con cuatro meses fuera de plazo, casi a mitad de año este equipo de gobierno del partido socialista, nos presentan sus primeros presupuestos municipales.

Un presupuesto caracterizado por una subida en el gasto de casi un millón de euros respecto a 2015, ahora entendemos la necesidad que usted tenía de subir los impuestos nada más entrar en el gobierno.

El pasado día 15 de marzo tuvimos la primera reunión en la que se nos presentó el presupuesto a todos los grupos de la oposición, en esa misma reunión se nos explicó sin haber tenido la posibilidad de leerlo con anterioridad,

Después de cinco horas el primer día, pasamos a la segunda jornada, donde se nos hace entrega del resto de documentación, la interventora asiste a esa reunión y hace sus aclaraciones viendo con asombro la cara de los concejales que no habíamos podido mirarlo ya que se nos dio la noche anterior.

Tras esas dos jornadas se nos puso de fecha por parte del señor alcalde hasta el 29 de marzo fecha en la que se celebraba el pleno ordinario, con una semana hasta las comisiones informativas y seguidamente la semana santa por medio.

Fue en esa comisión donde los tres grupos que componemos la oposición nos negamos rotundamente a que se llevasen los presupuestos al pleno ordinario del mes de marzo.

Señor alcalde, lo que usted ha publicado en la web municipal sobre las jornadas de trabajo no es verdad, usted aceptó traerlos en esta fecha porque le ha sido impuesto por la oposición, ya que usted pretendía pasarlo en dos semanas de prisa y corriendo.

Una vez hecho el preámbulo, vamos a centrarnos en lo que esta noche nos trae al salón de plenos de este ayuntamiento. Unos presupuestos de cerca de 22.000.000€, 800.000€ más en relación al presupuesto de 2015 que van destinados íntegramente a gasto de funcionamiento ya que prácticamente se ha eliminado de este presupuesto el capítulo 6 que es al que corresponden las inversiones. (atrás quedan los tiempos en los que el señor Conesa criticaba la falta de inversiones en el presupuesto municipal) de momento lo ha superado bajando en un 7,18% las inversiones en relación al presupuesto 2015 (después hablaremos del PMS). No podemos pasar por alto las críticas constructivas que hacia el señor alcalde al mencionar que en 20.800.000€ era mucho dinero para gasto de funcionamiento, o cuando hablaba de que sólo había para subir y bajar la persiana.

Pues bien, ahora nos encontramos con un presupuesto muy superior de casi 22.000.000 destinado en casi su totalidad a gasto corriente o gasto de funcionamiento. Es decir, los alhameños vamos a pagar con nuestros impuestos casi un millón de euros más para hacer lo mismo que hicimos en 2015.

En capítulo 1, gasto de personal se ha aumentado respecto al año pasado en 300.000€ según consta en el informe de la técnico municipal. No será el Partido Popular quien se oponga a la subida a los trabajadores, que además está contemplada por ley en un 1%, junto con los trienios regulados en convenio. Sin embargo, hay que tener en cuenta que es un gasto importante el que se ha aumentado en otras partidas ya que ha habido otras subidas en complementos, un gasto que se consolida de manera que el año que viene tendremos que seguir asumiéndolo y el siguiente y el otro.

Pero ojo!!! como bien dice el señor alcalde en todas sus intervenciones, el año que viene se prevé una bajada de los valores catastrales de terrenos urbanos con suelo sin desarrollar por la famosa sentencia de Extremadura y eso nos puede afectar de forma considerable, y nuestra pregunta es ¿si en años próximos tenemos menos ingresos que hará, quitar la subvención a todas las asociaciones, club deportivos, Junta de Cofradías? por que de algún sitio tendrá que recortar el gasto al haber menos ingresos, o por el contrario ¿ piensa subir los impuestos a los alhameños más de lo que los ha subido este año?

Porque tenemos que recordar que nada más entrar al gobierno lo primero que planteó fue una subida de impuestos importante. Lejos quedaba aquella campaña populista en la que nos prometió que si era alcalde bajaría los impuestos.

Impuestos de vehículos que han subido en un 10%, el IBI también sube un 3% al quitar el porcentaje de rebaja para aquellos que lo tengan domiciliado, también han subido el IAE para las empresas, y se ha quitado la ayuda del 40% de bonificación sobre el ICIO. ¿Esa es la forma que tienen ustedes de atraer empresas a nuestro municipio?., quiero recordarle que cuando usted entró al menos, cinco empresas se habían instalado en nuestro polígono industrial, empresas que crearán empleo y riqueza en Alhama.

Señor alcalde, desde que comenzó la legislatura su afán ha sido paralizar todas las obras o proyectos que sus antecesores dejaron, de manera que llevamos ya casi un año y su gestión se puede resumir en cuatro cosas, intervenciones en los medios de comunicación vendiendo el Balneario, intervenciones en los medios vendiendo transparencia, por cierto, han quitado de su página web la foto con dos señores que estuvieron hace unas semanas en Alhama refregándonos lo bien que va a funcionar el ayuntamiento con su portal de transparencia. Ayer mismo salió en la Verdad una noticia que esperamos nos pueda explicar, no solo por la gravedad de la clase de personas con las que usted hace tratos, sino también, nos tiene que explicar a los alhameños por qué nos iba a costar 17.400€ mientras que Águilas un municipio de 35.000 habitantes le iban a cobrar la misma empresa 6.700€ tres veces menos que a los alhameños.

Señor alcalde: Usted se ha encontrado las arcas llenas de dinero y parece que no le duele gastarlo y tira a manga ancha. ¿ Con que derecho se gasta usted el dinero de los alhameños tan airosamente?

Después de esta intervención me gustaría preguntar a la concejala de educación si han modificado el presupuesto en relación al que nos entregaron a los grupos de la oposición ya que no me cuadran las cantidades; señora concejala, no trate de minimizar la subida estrepitosa de su concejalía dando una información que no es cierta, tengo una comparativa hecha en una hoja de cálculo en la que se ve claramente que en relación al año pasado el presupuesto de educación ha subido en 300.000€. Me alegra que usted no tenga que pasar estrecheces en su concejalía, porque sé muy bien lo que es trabajar con un presupuesto reducido y que no se note la falta de recursos, la imaginación y el esfuerzo que eso supone. Así es que usted no va a tener ningún problema, puede gastar alegremente.

Pero mire usted, una cosa es gastar alegremente porque hay muchos recursos y otra bien distinta despilfarrar el dinero de todos. Todo esto lo digo con razones de causa ya que me he tomado la molestia de averiguar cuántos niños van en el famoso Zampabús y resulta que apuntados hay nueve, sin embargo solo tres o cuatro van con regularidad ya que el resto lo hace de forma ocasional. Señora concejala y señor alcalde ¿no cree que nos está saliendo muy caro a los alhameños este servicio? ¿no sería más rentable para este ayuntamiento darle a las familias ayudas para que sus hijos puedan comer sin necesidad de ir en el Zampabús?

Es importante y necesario ayudar a las familias que tienen necesidades, sin embargo, lo que están vendiendo ustedes es populismo, no se trata de optimizar

recursos y ayudar a las familias, sino vender populismo a costa del bolsillo de todos los alhameños.

Otro servicio que pagamos todos los alhameños y se benefician muy pocos es el Servicio de Proximidad Matutino, pero es que además atiende a familias que trabajan los dos cónyuges, ¿Por qué estas familias tienen que recibir un servicio gratis? ¿por qué no se extiende esa gratuidad a aquellas personas que de verdad lo necesitan? podría poner varios ejemplos como el de los ancianos que cobran una pensión mínima y tienen que pagar la tele asistencia, pero claro eso no vende igual.

Señor alcalde, las tasas municipales están para que los ciudadanos paguen parte de los servicios que el ayuntamiento presta, no para regalarlos con el fin de recoger unos cuantos votos.

El partido popular entiende que hay que velar por políticas sociales para ayudar a todos los ciudadanos que lo necesiten, pero no es precisamente ahí donde ustedes están invirtiendo el dinero de los alhameños. Insisto, eso no vende.

En cuanto al ahorro de teléfono que han manifestado, según el conocimiento que tiene el partido popular el consumo lo paga el ayuntamiento.

Presupuestos participativos, nos habría gustado que se hubiese seguido con el modelo que ya se inició en 2014 y mejorarlo sobre la marcha, ya que todo es mejorable y hay que avanzar. Sin embargo como lo inició el partido popular se ha desestimado y a estas alturas no tienen ninguna propuesta para 2016, tarde es ya para iniciar unos presupuestos participativos ya que cuando se inicien el ejercicio presupuestario ha inspirado.

Por otro lado se nos llena la boca en los medios de comunicación sobre transparencia, llevamos un año que solo se habla de eso, pero al día de hoy no hemos notado lo más mínimo en relación a legislaturas anteriores. He venido en varias ocasiones a pedir documentación para el estudio de los presupuestos y no la he obtenido hasta que lo he pedido por escrito y autorizado el señor alcalde. ¿Dónde está el cambio y la transparencia? se lo diré yo señor alcalde, se trata de una campaña de Marketing populista que ustedes han orquestado que nada tiene que ver con la realidad.

Señor alcalde, ¿le pedimos que nos diga en este pleno cuánto dinero tiene este ayuntamiento de remanente de tesorería y cuánto ha recibido por las plusvalías de Polaris? esta misma pregunta la hemos hecho a los funcionarios y nos han remitido a usted ya que al parecer no están autorizados para dar esa información.

¿El presupuesto de educación se ha modificado? No me salen las cuentas en la comparativa entre 2015-2016. Me parece bien que se gaste en educación pero no que se despilfarre el dinero porque en el zampabús solo van 3 niños, es preferible pagar a una persona para que le de de comer. El servicio de proximidad no debe ser gratuito porque hay familias con muchos recursos que lo pueden pagar y les sale gratis, por qué no dan gratis la Teleasistencia que las personas cobran menos, apenas 400'00 €. Respecto del ahorro del equipo de gobierno es mentira porque hay que pagar las horas extras a un funcionario y luego pagar otro de ayuda a protocolo. Vds. no pagan las facturas de los teléfonos sino que es el Ayuntamiento. No tienen presupuestos

participativos. No me facilitaban el presupuesto de liquidación y lo pedí varias veces. Tampoco se facilitaban unos datos económicos del estado de cuentas.

A continuación interviene el Sr. Alcalde dando una explicar a las manifestaciones planteadas por cada grupo procediendo a dar las explicaciones oportunas respecto de cada tema. Comenta el trabajo de realizar un Excel y así tenerlo para futuros años. El tema de la PIE porque garantiza un crecimiento al subir el IVTM y el IBI ya que aumenta la presión fiscal. Se tiene guardado el dinero de los plusvalías judicializadas.

La Comunidad Autónoma no ha desarrollado los proyectos educativos necesarios para adaptarse a las necesidades del municipio. Nosotros defendemos la igualdad de todos los Centros. Les pido ayuda a todos para que se pueda construir el IES. Si hay presupuestos participativos porque Vds. ha participado en el proyecto Alhama Suma. Las fiestas serán tenidas en cuenta para obtener su declaración de interés nacional haciendo las publicaciones oportunas.

El Balneario será objeto de un proyecto y estudio en el que participamos todos. Procede minimizar los problemas de igualdad que existen en los centros porque esta situación viene de largo y no tenemos competencias pero lo intentaremos.

Respecto de IU le agradecemos la exposición numérica de los presupuestos y se tiene en cuenta la posible reducción de los ingresos. Se agradece que le recuerde el tono en la exposición pero es por el entusiasmo con el programa. Continúa explicando las diversas cuestiones planteadas en materia de ingresos y gastos.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal de Transparencia y Nuevas Tecnologías manifestando que respecto al PP le han informado mal sobre quien paga los móviles porque nosotros pagamos nuestras facturas y pida la del Ayuntamiento y lo compruebe. Respecto de transparencia no es verdad que se haya quitado nada de la web y sí que cumplimos la Ley al publicar el portal de transparencia. Respecto de la publicación en prensa la negamos y le damos la veracidad justa a este caso.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde indicando que con respecto de los costes de la policía debemos tener en cuenta que en dinero ya se gastaba en productividad por la nocturnidad y festividad y confiamos en las personas y si no cumplen pues se adoptarían las medidas oportunas. Respecto de la apertura y cierre de la persiana tengan en cuenta que ya lo decíamos en esos años con propuestas reales con la de PACOPOL que Vds. no tramitaron. Respecto del retraso en los presupuestos o en la documentación, mire las actas y los datos de la comisión de Hacienda de los presupuestos de su época. Nosotros cumplimos nuestros compromisos en materia tributaria. Efectivamente no hay POS para este ejercicio pero ya le dijimos en la comisión informativa de los presupuestos del año pasado y así no los confirman desde la Comunidad Autónoma. Efectivamente no engañamos a los ciudadanos y habrá rebajas en 2017 y lo decimos ahora. No engañen con las arcas llenas porque en 2015

había un millón menos de euros que en 2011. Respecto de la cubierta del mercado hemos permitido la participación de los comerciantes y que presentaran un proyecto mejor si lo consideraban conveniente. Respecto del zampabús, ojala no tuviéramos que gastarnos ese dinero y no estar los ciudadanos con coches de un lado para otro transportando a los alumnos.

No mencione más el tema de salarios porque la anterior secretaria costaba 42.000'00 al año.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que respecto del Excel no tenemos tiempo por nuestros trabajos, reincidir en algunos temas ya puestos de manifiesto anteriormente. Respecto de la RPT hay que ver si esta administración está sobredimensionada y comprobar si son necesarios cambios.

Voto de abstención en los presupuestos.

Voto en contra de la RPT

Voto en contra de la Plantilla.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que hemos estado hablando sobre el sentido del voto que íbamos a adoptar y vamos a darle un voto de confianza por lo que vamos a vota a favor y que todo dé sus frutos.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Sánchez Águila Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que durante nuestros años no podíamos aumentar el coste de personal a pesar de las solicitudes que teníamos, nosotros no hemos discriminado al personal en nuestra época. Diríjase a nosotros de forma adecuada. Respecto de la RPT si es adecuada para este Ayuntamiento (en relación con lo indicado por Juan Cerón).

Votamos en contra la RPT

Votamos en contra la Plantilla.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que El pasado lunes el partido popular presentó unas alegaciones a estos presupuestos pidiendo un informe al secretario y a la interventora en relación al Salón de usos Múltiples del colegio Sierra Espuña en la que se aclare si estamos incurriendo en duplicidad de competencias con la C.A.

El partido popular está de acuerdo en que se construya un comedor en ese centro, a ser posible que se cubran todas las necesidades de todos los centros. Sin embargo, que se haga un gasto de casi 400.000€ en una infraestructura que compete a la C.A es condenar a los alhameños a hacer un gasto que no nos corresponde, mientras el señor alcalde está diciendo a la Junta de Cofradías, asociaciones y club deportivos que les va a recortar las subvenciones en un 50% porque se prevén menos ingresos.

Usted lleva repitiendo desde que comenzó la legislatura qué el próximo año habrá menos ingresos.

Otro punto que nos parece un verdadero disparate es el gasto que se pretende hacer en el cine Velasco de 80.000€ más los 36.000 que se pagan anualmente en una propiedad privada. Somos conscientes de la necesidad que hay en Alhama de un nuevo auditorio donde se puedan hacer obras de teatro, conciertos y un sinfín de cosas que un municipio de 22.000 habitantes necesita. Por eso todos los grupos políticos llevábamos en nuestros programas electorales la construcción de un teatro auditorio, y como he dicho al principio no hacen falta obras faraónicas como se pretendía cuando había dinero de los famosos convenios urbanísticos, sino algo funcional acorde a los tiempos que corren.

En cuanto a lo que usted dice que no ha recibido dinero en herencia voy a decirle ya que usted no lo va a hacer, que tiene como remanente de tesorería en torno a ocho millones de euros de los cuales seis han pasado a Patrimonio Municipal del Suelo y ustedes lo van a gastar entre otras cosas en hacer los proyectos que ya estaban a falta de salir a licitación cuando ustedes entraron a gobernar.

En cuanto a que la documentación se pide e inmediatamente se pasa por correo electrónico, señor alcalde, eso es mentira. Le repito que hay que pedirla por escrito y esperar hasta su autorización para que nos pasen cualquier documentación.

Sobre la programación de presupuestos, señor alcalde, usted ha sacado un acta, pero fíjese que yo también tengo un correo electrónico en el que se detalla un programa de presupuestos y lo que dice es muy interesante en cuanto a las fechas y el tiempo de estudio para la oposición. Desde la primera reunión hasta el pleno de presupuestos en la legislatura pasada había transcurrido más de un mes.

Por cierto, han restringido las fotocopias para todo el mundo, pero ustedes las traen bien grandes y en color. Espero que la gente vea la diferencia entre ustedes y nosotros, ustedes grandes y en color y nosotros pequeñas y en blanco y negro. Está claro que todos somos iguales.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde explicando el remanente de tesorería y la reforma del castillo.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes, Bienvenida al mundo de las solicitudes e instancias que eran peor en su época. Voto de Abstención de la RPT y la Plantilla de personal.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 12; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipal del PSOE e IU-Verdes, en contra 7; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, abstenciones 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's).

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta** lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2016.

Segundo. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos incorporado al presupuesto para el ejercicio 2016.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para cumplir con el trámite de exposición pública.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL RPT Y PLANTILLA DE PERSONAL 2016.-

El Sr. García Provencio Concejal-Delegado de Personal da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que dice: De conformidad con la legislación vigente y dado que se está tramitando el expediente para la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2016 se ha procedido a la confección de la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento, ajustada a la normativa que le es de aplicación.

Y esta Alcaldía propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación inicial de la plantilla de personal con las siguientes plazas, en los términos y con el contenido que a continuación se exponen:

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2016

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO/

<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>NÚM.</u>	<u>VACANTES</u>
Habilitación de C.Nacional	Secretaría	Secretario Primera	Superior	A1	1	
	Intervención-T.	Interventor Primera	Superior	A1	1	
	Intervención-T.	Tesorero 1ª	Entrada	A1	1	1
Administración General	Técnica			A1	2	
	Administrativa			C1	10	5
	Auxiliar			C2	25	14
	Subalterna			E	13	3
		Conserje				

Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto	A1	2	1
			Psicólogo	A1	1	1
		Media	Arquitecto Técnico	A2	3	2
			Ingeniero Técnico Industrial	A2	2	1
			Ingeniero Técnico Obras Púb.	A2	1	
			Graduado Social	A2	1	
				A2	2	
			Asistente Social			
				A2	1	1
			Trabajador Social			
				A2	1	1
			Agente Desarrollo Turístico			
		Auxiliar		C1	1	1
			Técnico Aux. de Biblioteca			
			Delineante	C1	2	
			Programador Informático	C1	1	
				C1	2	1
			Informático			
				C1	1	
			Técnico Aux. de Archivo			
	De Servicios Especiales	Policía Local	Escala Ejecutiva			
			• Oficial	A2	1	1
			• Sargento	A2	1	
			Escala Básica			
			• Cabo	C1	7	3
			• Agente	C1	33	
		Cometidos Especiales				
			Técnico Admón. Especial	A1	1	1
			Jefe de Servicios Sociales	A2	1	1
			Profesor de Música	A2	1	
			Profesor G.F.E.	A2	1	
			Agente Desarrollo	A2	2	1
				A2	1	
			Técnico Cultura y Patrimonio			
			Inspector Tribut./Recaudador	A2	1	
			Educador Social	A2	1	1
				A2	1	1
			Educador Físico			
			Técnico Medio Ambiente	A2	1	1
			Técnico PRL/Coord.Seguridad	A2	1	1
			Inspector de Obras	C1	1	
			Inspector Obra Civil y Vía P.	C1	1	1
			Educador Deportivo	C1	2	
			Animador SocioCultural	C1	3	1
			Aux. Activ. SocioCultural	C2	1	
			Auxiliar de Cultura	C2	1	1
			Operador de Sistemas	C2	1	
			Auxiliar de Deportes	C2	1	1

Personal de oficios	Encargado de Compras y Almacén	C1	1	1
	Maestro de Obras	C1	1	1
			1	1
	Maestro de Servicios	<i>CI</i>		
			1	1
	Maestro Electricista	<i>CI</i>		
			1	1
	Maestro Jardinero	<i>CI</i>		
	Capataz de Fontanería	C1	1	1
	<u>Encargado Parques y Jardines</u>	C2	1	1
	Oficial Albañil	C2	5	5
		C2	2	
	Oficial Electricista			
	Jefe Brigada Servicios	C2	1	1
	Jefe de Compras y Almacén	C2	1	
	Capataz de Fontanería	C2	1	
	Fontanero	C2	1	
	Oficial Jardinero	C2	1	
	Jardinero	C2	2	2
	Ayudante Jardinería	AP	1	
		AP	6	5
	Oficial Oficios Varios			
	<u>Operario Oficios Varios</u>	AP	2	1
Conductor	AP	1		
Oficial Albañil	AP	1		
Oficial Electricista	AP	2		
	AP	4	3	
Peón				
Limpiador	AP	4		

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	Nº PUESTOS	VACANTES
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	
Secretario/a de Alcaldía	1	1

C) LABORALES FIJOS

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	Nº PUESTOS	VACANTES
Técnico de Empleo	Diplomado/Universit. de Grado	1	1
Ayudante Jardinería	Certificado escolaridad	2	
Vigilante	Certificado escolaridad	1	1

D) LABORALES INDEFINIDOS NO FIJOS

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	PUESTOS	VACANTES	OBSERVACIONES
Trabajador Social	Diplomado/Universit. de Grado	1		DECRETO 3549/12

D) PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACION	TITULACIÓN EXIGIDA	NÚM.	DURACIÓN CONTRATO
Psicólogo / CAVI	Licenciado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Psicólogo Servicios Sociales	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Psicólogo/Pedagogo	Licenciado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Técnico de Gestión admón. Gral.	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Asesor Laboral / S.S.	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Téc. Inserción/Orientador Laboral	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Trabajador Social S.S.	Diplomado/Universitario de Grado	2	Obra o Servicio
Trabajador Social S.S. SIUSS	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Educador Social S.S.	Diplomado/Universitario de Grado	1	Obra o Servicio
Coordinador Programa Mixto E-F	Diplomado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Formador Jardinería Prog.Mixto E-F	Diplomado/Universitario de Grado	1	FI Ejecución Programa
Orientador Laboral	Diplomado/Universitario de Grado	2	FI Ejecución Programa
Diplom.Conservación/Rest.Bellas Artes	Diplomado/Universitario de Grado	2	Obra o Servicio
Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar/ESO	1	Obra o Servicio
Auxiliar Administrativo	Grado Medio en Gestión Activa	2	Prácticas
Auxiliar Informático	Grado Medio en Sist.Informáticos	2	FI Ejecución Programa
Oficial Albañil	Graduado Escolar/ESO	2	FI Ejecución Programa
Peón Albañil	Certificado Escolaridad	3	FI Ejecución Programa
Peón	Sin Titulación	12	Obra o Servicio
Operarios agrícolas	Sin Titulación	14	Obra o Servicio
Jardineros/aprendices Prog.Mixto E-F	Sin Titulación	12	Formación y aprendizaje

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

A continuación se da cuenta de la Relación de Puestos de Trabajo.

Con motivo de la aprobación del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2016 se procede también a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y su catálogo previa realización de un estudio sobre planificación y programación de recursos humanos, reflejado en las actas de negociación de fecha 26 de febrero, 3 y 4 de marzo de 2016, que motiva la modificación de tareas de algunos puestos para la

ordenación funcional del personal en orden a la realización del trabajo a desarrollar y exige la adecuación retributiva de estos puestos y de aquellos cuyas retribuciones actuales no se corresponden con las tareas atribuidas, así como, la conveniente inclusión y valoración de conceptos integrantes del complemento específico.

- Área de Alcaldía.

Se propone la modificación de los complementos de destino y específico del puesto de Jefe de Gabinete, que es un puesto de personal de confianza, y que en este caso disminuyen por considerarse esta valoración más acertada con las funciones y tareas del puesto al que se le asigna una categoría de Grupo A2.

- En el Área de Interior y Servicios Generales.

Se propone en la Sección de Informática la modificación del complemento específico de los puestos de Informático, Monitor Informático y Operador de Sistemas, que se incrementa por la incorporación en las fichas descriptivas de estos puestos de las tareas que ya venía realizando el personal que los ocupa, tareas que habían sido reconocidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de mayo de 2013, en consonancia con el aumento e importancia de las nuevas tecnologías en la Administración.

Se propone el incremento de los complementos de destino y específico del puesto de Técnico de Medio Ambiente para alcanzar un mayor nivel del puesto y una mejor valoración en los conceptos del complemento de específico relativos a la dificultad técnica y dedicación incluyendo la penosidad y peligrosidad del puesto.

- En el Área de Hacienda.

Se propone el incremento de los complementos de destino y específico del puesto de Auxiliar Administrativo del Almacén Municipal al que se le asignan nuevas tareas que exigen la nueva valoración de sus complementos.

- En el Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

Se propone una modificación del complemento específico del puesto de Oficial Jefe, por considerarse que los conceptos que constituyen este complemento deben incrementarse para corregir la valoración del puesto teniendo en cuenta el factor mando que conlleva el mismo que exige mayor responsabilidad y dedicación.

Se propone un incremento del complemento específico de los puestos de Cabo y Agente de Policía Local, que prestan el servicio ordinario en régimen de turnos rotativos (mañana, tarde y noche), con la valoración de los conceptos de nocturnidad y festividad, que hasta ahora se venían abonando de forma adicional a este complemento

como condiciones especiales de trabajo determinadas en el vigente Acuerdo Regulador, si bien, dado que se trata de circunstancias especiales que conforman las tareas habituales de los policías, estos conceptos se deben integrar dentro del complemento específico.

Se propone un incremento del complemento específico del puesto de segunda actividad de Agente de Información Ciudadana, por la asignación de nuevas tareas y fijación de nuevas condiciones de jornada, en régimen de turno rotativo de mañana y tarde, que exigen la nueva valoración de este complemento.

Se propone, asimismo, un incremento del complemento específico del puesto de segunda actividad de Agente Notificador y de Mantenimiento que pasa a ser Agente Notificador, de Mantenimiento e Inspector de Vía Pública, por la incorporación de nuevas tareas de inspección a este puesto, que requieren la nueva valoración del complemento.

Se propone la creación de dos nuevos puestos de trabajo en la Policía Local, los puestos de Policía Tutor y Parque Infantil de Tráfico, ante la necesidad de atribuir a estos puestos las tareas que se vienen desarrollando para ejercer las funciones de vigilancia específica de centros escolares y funciones de educación vial, respectivamente.

- En el Área de Ordenación Territorial, Servicios e Infraestructura.

Se propone el incremento del complemento específico del puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Asesor Jurídico) para adecuar las retribuciones de este complemento en cuanto a su dificultad técnica, dedicación, responsabilidad e incompatibilidad.

Se propone el incremento del complemento de destino del puesto de Arquitecto Técnico incluido dentro de la Oficina Técnica, por la progresión alcanzada durante el transcurso del tiempo que está ligada a una mayor complejidad y responsabilidad del puesto.

Se propone modificar los requisitos de titulación y grupo correspondientes al puesto de Oficial Albañil núm. 5 de la Unidad de Obras y Edificación, anteriormente abierto a los títulos académicos 1 (certificado de escolaridad o equivalente) y 2 (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, FPI o equivalente) y, consecuentemente, a los Grupos AP Y C2; ahora, se deja abierto solo al título 2 y Grupo C2, tal como se exige a los restantes puestos de la misma categoría.

Se propone también la modificación del complemento de destino y complemento específico de uno de los dos puestos de Oficial Albañil de la Unidad de

Obras y Edificación con número de orden 6, que en este caso se incrementan por la incorporación en la ficha descriptiva de uno de los puestos de las tareas de coordinación del personal de la Brigada Municipal de Obras.

Se propone el incremento del complemento específico del puesto de Operario de Oficios Varios para amoldar las retribuciones de este complemento en cuanto a su dedicación y responsabilidad.

Se propone el incremento del complemento específico de los puestos de segunda actividad de Conserje de Centros Municipales para adaptar progresivamente los conceptos de este complemento a los asignados a los puestos de conserje de similares funciones y tareas.

Se propone el incremento del complemento de destino del puesto de Ingeniero Técnico Industrial incluido en la Unidad de Industria, Electricidad e Instalaciones, por la progresión alcanzada durante el transcurso del tiempo que está ligada a una mayor complejidad y responsabilidad del puesto.

Se propone la creación de un puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola en la Unidad de Parques y Jardines con el objetivo futuro de dotar los servicios de esta Unidad con personal experto en este campo para la redacción y firma de proyectos, dirección de obra, instalación de jardinería, ordenación de parques y jardines, valoraciones, mediciones, etc.

- En el Área de Servicios Comunitarios y Desarrollo Económico.

Se propone la creación de un nuevo puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo en la Sección de Turismo con la finalidad de aumentar el personal de apoyo en las tareas administrativas de la Oficina de Turismo relacionadas con nuestro sector turístico municipal y regional.

Se propone el incremento del complemento específico del puesto de Administrativo de la Sección de Bienestar Social-Servicios Sociales para adecuar progresivamente las retribuciones de este complemento en el momento actual en cuanto a su dificultad técnica, dedicación e incompatibilidad.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto. Se ha debatido conjuntamente los puntos primero y segundo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación, efectuada la Primera votación, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, en contra 9; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipal de C's y PP, abstenciones 3; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes.

Habiéndose producido un empate procede a una 2ª votación.

El Sr. Sánchez Belchí Concejale del Grupo Municipal del PP se ausenta del Salón de Pleno antes de proceder a la Segunda votación.

Seguidamente el Sr. Alcalde indicó que se iba a proceder a la 2ª votación, efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 9; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, en contra 8; pertenecientes a los Sres. Concejales de C's y PP, Abstenciones 3; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-Verdes

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría simple** lo siguiente:

Primero.- Aprobación inicial de la RPT así como la Relación de Puestos de Trabajo en los términos que se presentan en las actas de negociación, en el catálogo de puestos de trabajo y en el documento Anexo II elaborado para el año 2016 que relaciona los puestos, que contiene la valoración de los mismos e incluye las modificaciones retributivas relativas a los complementos de destino y específico de los puestos de trabajo anteriormente expuestos.

Segundo.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Tercero.- Publicar la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, una vez aprobada definitivamente, y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA-ICIO.-

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta en la que dice: Por considerar necesaria la modificación de la siguiente ordenanza fiscal, para adecuarla a la gestión municipal del presente ejercicio de 2016, es mi intención

PROPONER:

Al Pleno de la Corporación, que sean aprobadas las siguientes modificaciones en el articulado de la ordenanzas que se indica a continuación:

ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

.../...

Se propone precisar la bonificación que recoge la ordenanza municipal en cuanto al Especial Interés o Utilidad Municipal tanto en las Obras Mayores como en las menores, de la siguiente manera:

BONIFICACIONES

Artículo 5.-

.../...

1. OBRAS OBJETO DE LICENCIA URBANISTICA:

Serán objeto de bonificación:

- *Por declararse de especial interés o utilidad municipal.*
- *Por tratarse de edificaciones de carácter histórico, artístico o arqueológico.*
- *Por tratarse de primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas en suelo industrial que supongan aumento de empleo estable.*

1) *Aprobación por* Pleno Municipal:

a) Obras de especial interés o utilidad municipal:

- *Cualquier obra nueva, de mejora o ampliación, realizada por una Asociación sin ánimo de lucro o una Fundación para cumplimiento de su objeto social.*
- *Balneario.*
- *Hotel Balneario.*

- **Hotel y ampliación plazas hoteleras de actuales hoteles.**
- **Viviendas, pisos y apartamentos turísticos con licencia municipal de actividad, tanto obra nueva como rehabilitación.**
- **Residencia y/o Centro de Atención a Personas Mayores.**
- **Traslado de empresas de cualquier zona del municipio al Parque Industrial de Alhama.**

Esta bonificación en cualquier caso, tendrá carácter rogado y **deberá ser solicitada con carácter previo o conjuntamente** con la licencia municipal correspondiente **40 %**.

- b) Primeras **o sucesivas** construcciones o edificaciones de Carácter histórico, artístico o arqueológico **90 %**.
Dicho carácter deberá quedar acreditado por los informes correspondientes.
- c) Primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas que realicen Fomento de empleo **30 %**.
Esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse **con carácter previo o conjuntamente a la solicitud de licencia municipal**, aportando al efecto Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que conste el incremento del promedio de contratos indefinidos de la plantilla del centro de trabajo sito en el Término Municipal de Alhama de Murcia respecto al ejercicio anterior al de la aplicación de la bonificación en relación con el periodo anterior a aquél.

2) Junta de Gobierno:

- a) Construcciones, instalaciones u obras que incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico de la energía solar para auto-consumo, en la forma prevista en las normas, y en edificios de viviendas ya existentes, construidas con anterioridad a la entrada en vigor del código técnico de la edificación (CTE) **90 %**

Esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse previa o conjuntamente a la licencia urbanística por el sujeto pasivo, y se someterá a los informes técnicos correspondientes.

Para poder disfrutar de la presente bonificación, se deberán observar los siguientes requisitos:

1) Las instalaciones de generación de energía eléctrica con energía solar deberán disponer de la correspondiente homologación por parte de la Administración competente.

2) Los costes de las obras o instalaciones para la incorporación de los sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía solar deberán estar detallados en el presupuesto de ejecución material de la construcción, instalación u obra.

La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, la bonificación a que se refiere el párrafo a anterior.

b) Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética, siempre que obtengan la clasificación A, B, ó C **50 %**

c) Primeras construcciones o edificaciones sometidas al régimen de Protección Oficial **50 %**

**d) Construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de discapacitados. Esta bonificación tendrá carácter rogado, debiendo solicitarse previa o conjuntamente a la licencia urbanística, --- siendo sometida a Informe Técnico el cual ponderará el - total que en cada caso, sobre la Base Imponible General del Impuesto, afecte exclusivamente al favorecimiento de las condiciones de acceso y habitabilidad de estas perso-
nas** **90%**

En cualquiera de todos los supuestos anteriores de obras objeto de licencia urbanística, tras la solicitud previa y obtención de la bonificación, el beneficiario deberá depositar fianza o aval equivalente al 50% de la bonificación, hasta la comprobación final de la obra. Quedarán exceptuados de esta garantía solamente las obras por traslado de empresas de cualquier zona del municipio al Parque Industrial de Alhama y las primeras construcciones o edificaciones realizadas por empresas que realicen Fomento de empleo estable.

**2. OBRAS OBJETO DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNI--
CACIÓN PREVIA:**

Por construcciones, reparaciones, modificaciones, reformas o instalaciones siguientes

95 %

- ***Derribo de viviendas y construcciones en cuyos solares se convenie con el Ayuntamiento su uso en precario para usos comunitarios.***
- ***Construcción, ampliación o rehabilitación de viviendas unifamiliares deshabitadas mas de 2 años o en las que conviva y vaya a seguir haciéndolo algún familiar mayor de 65 años.***
- ***Reformas en viviendas y comunidades de propietarios para adecuar al reglamento municipal los contadores de suministro de agua potable.***
- ***Supresión de barreras arquitectónicas.***
- ***Cualquier otra actuación particular donde puedan considerarse que existan condiciones sociales que lo justifiquen.***

-----ooo0ooo-----

Por todo ello tengo a bien **PROPONER** que se adopten los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar inicialmente esta MODIFICACION de Ordenanzas Fiscales para el presente ejercicio 2016.
- 2) Ordenar la publicación en el B.O.R.M. concediendo un plazo de alegaciones para los interesados, de 30 días.
- 3) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para todos cuantos actos se deriven de este acuerdo.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que no la vamos a vota a favor porque ya se retiró en el pleno anterior ante la falta de apoyos. No se ha tenido en cuenta la bonificación empleo que planteamos y votamos en contra.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que hicimos tres propuestas inicialmente sobre la

modificación de la ordenanza y se aceptaron dos de ellas y luego otras tres que también fueron aceptadas parcialmente.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que volvemos a incidir en la interpretación de los criterios de presentación de la bonificación. Dado que se aclara vamos a votar a favor.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales de IU-Verdes, PP y PSOE, en contra 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría absoluta** dicha propuesta en todos sus extremos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinticuatro horas y treinta y un minuto, de lo que yo como Secretario doy fe.